

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PROTESTA POR ATROPELLLOS DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD

Como Rector de la Universidad de El Salvador me han preocupado profundamente diversas actitudes del gobierno de El Salvador y de las fuerzas llamadas de seguridad pública por atropellos cometidos en universitarios, las cuales reflejan hostilidades que amenazan los derechos humanos.

Hace solamente unas semanas, me permití dirigirme al Presidente de la República para tratar de solucionar un problema creado, según estimo, por un error del gobierno salvadoreño, al expulsar a un universitario hondureño que había venido a trabajar con esta Universidad. Este universitario había sido perseguido en su patria y expulsado de ella; y le exponía al Sr. Presidente la gravedad de que el gobierno

salvadoreño le persiguiera en nuestro país y lo expulsara por influencias del gobierno hondureño.

En efecto, en Honduras un gobierno militar detenta el poder y ha cometido toda clase de abusos. ¿Qué razón existe para que el gobierno de nuestro país, ceda a las presiones de un gobierno vecino, cometa injusticias y viole los derechos humanos? ¿Es deber diplomático realizar los mismos desmanes que comete un país amigo?

El universitario hondureño a que hago referencia ha sido un miembro muy activo de la Comisión de Reforma de la Universidad de Honduras íntimamente relacionado con las actividades del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) y se le persi-

gue con las acusaciones cómodas y muy en boga en estos países.

En días recientes la policía se ha dedicado a hostilizar al señor Pedro Mancia Cerritos y otros universitarios en diversa formas: apresándolo, quitándole el vehículo dos veces por semana, y cobrándoles multas que particularmente no están en capacidad económica de solventar. El Sr. Mancia Cerritos ha tenido una actividad universitaria relacionada con la Segunda Campaña de Recaudación de Fondos y se ha dedicado a ella con un esfuerzo extraordinario y con una devoción que lo califica muy en alto como verdadero universitario. No se ha respetado su calidad de ciudadano, de estudiante, de trabajador universitario, no obstante que

está dedicado exclusivamente a la tarea que se le ha encomendado.

Como Rector de la Universidad no puedo ver con indiferencia los atropellos cometidos contra universitarios y como ciudadano no puedo ver con indiferencia los atropellos que se cometen contra cualquier ciudadano. Me veo, pues, obligado a protestar por estos actos y a exigir que no se persiga a los universitarios y que no se trate de dañar la actividad que realiza la Universidad, que solamente puede redundar en beneficio de la educación superior, y, por consiguiente, de todo nuestro pueblo.

Por largos años se ha mantenido la Universidad en un estado de postración que ha traído como consecuencia el re-

traso general del país. Ahora que la Reforma Universitaria está en marcha, son traidores a la Patria quienes tratan de obstaculizar la reforma que lleva como mira convertir nuestra Universidad en un gran Centro de Estudios y de actividad intelectual donde las presentes y futuras generaciones puedan capacitarse debidamente para ser útiles a nuestro pueblo.

Expreso mi protesta sin prejuicio de otras medidas que pueda tomar nuestra Universidad para impedir los atropellos a que he hecho referencia.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA".

FABIO CASTILLO,
Rector.

EL UNIVERSITARIO

29
30

Informativo de la Universidad de El Salvador - Publicación del Departamento de Extensión Cultural

Año II

31 de Mayo de 1964.

Nos. 29 y 30

Director: Efraim Pérez Gómez

Impreso en la Editorial Universitaria

Presentación del Coro Wagner Motiva Protesta de la AGEUS y el Dr. Castillo Contesta a los Estudiantes

La Asociación General de Estudiantes Universitarios Salvadoreños AGEUS ha enviado al Rector de la Universidad la siguiente nota:

Sr. Rector de la Universidad de El Salvador.
Dr. Fabio Castillo F.
Presente.

Respetuosamente me dirijo a Ud., para comunicarle que el Consejo Ejecutivo de la A. G. E. U. S., en sesión celebrada el día de hoy, acordó protestar ante Ud.,

por haber sido incluida la frase "AUSPICADO POR LA EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA" en el texto de la invitación al coro de Roger Wagner que se presentará el próximo martes 12 de esta ciudad por parte de la Universidad.

Este Consejo Ejecutivo cree ser inobjetable la simple presentación del coro, pero también considera que no es correcto que nuestra Universidad, mentora y guía de nuestras juventudes, sirva como medio de propaganda para los fines, aparentemente culturales y artísticos, que el Gobierno de los Estados Unidos de América y su Embajada tienen en nuestro país.

Agradeciendo su atención, y reiterando las muestras de estima y respeto, nos suscribimos.

"POR UNA REFORMA UNIVERSITARIA INTEGRAL".

J. Atilio Avendaño Juárez,
Presidente.

Consejo Ejecutivo de la A.G.E.U.S.

Contestación del Rector

En relación a la nota anterior de la AGEUS, el Rector de la Universidad, Dr. Fabio Castillo, nos ha contestado en los siguientes términos:

Señor don
J. Atilio Avendaño Juárez,
Presidente del Consejo Ejecutivo de la Asociación General de Estudiantes Universitarios Salvadoreños (AGEUS)
Presente.

Estimado señor Avendaño:

Es para mí muy grato responder a su nota del 8 de mayo pasado en la que se sirve comunicarme que el Consejo Ejecutivo de la AGEUS acordó protestar ante mí, por haber sido incluida la frase "Auspiciado por la Embajada de los Estados Unidos de América" en el texto de la invitación del Coro de Roger Wagner que se presentará el próximo martes 12 en el Cine Darío de esta ciudad.

Su comunicación es de sumo interés, pues encuentro en ella varios aspectos que preciso aclarar. En primer lugar, en su segundo párrafo hay una contradicción notoria con la parte del primero en que se declara que es inobjetable la simple presentación del Coro.

Admitido esto se agrega que no es correcto que nuestra Universidad, mentora y guía de nuestras juventudes, sirva como medio de propaganda para los

fines aparentemente culturales y artísticos, que el Gobierno de los Estados Unidos de América y su Embajada tienen en nuestro país.

Digo que hay una contradicción porque si es inobjetable la presentación del Coro, no cabe incluirlo después dentro del rubro de "propaganda para fines aparentemente culturales", ni cabe decir que es objetable que digamos quien auspicia la presentación. Sería muy difícil e inadecuado para nosotros guardar secretos sobre las personas o instituciones que auspician actos culturales que nos parecen aceptables. Esto puede constituir sectarismos extremos y peligrosos, pues las manifestaciones del arte y la cultura de un pueblo, y de todos los pueblos, deben aceptarse y deben conocerse. En ello entiendo que están de acuerdo porque ustedes encuentran inobjetable la presentación del Coro. Pero si para hacer posible que conozcamos esas manifestaciones artísticas, colabora la Embajada de un país, resulta inobjetable, igualmente que se haga pública tal circunstancia.

Recuerdo dos incidentes en este país. Uno de ellos cuando se presentó un equipo de balompié Checoslovaco y el Movimiento Anti-Comunista Nacional se pronunció en contra de esa presentación deportiva diciendo que tendría efectos comunizantes. Con este criterio el MAN se puso en ridículo ante toda la ciudadanía. El otro caso es el siguiente: cuando existía en varios países del continente americano la idea de la conveniencia de comerciar con Rusia y otros países socialistas, varios países sudamericanos dieron pasos concretos en ese sentido y el gobierno de los Estados Unidos consideró esto, sumamente peligroso y dijo que debía tenerse cuidado, porque a través del comercio se verían aprisionados en las garras de otro país y que en los objetos, materia del intercambio comercial, vendría la propaganda comunista. Un periódico local sostuvo editorialmente esta tesis.

Estas ideas son en las que se ha inspirado el macarthismo; pero nosotros no podemos aceptar tal criterio sectarista, intransigente, que solamente puede causarnos perjuicios. Ha existido la creencia, sumamente dañina, de que ni siquiera se debe aprender el idioma de los países cuyos gobiernos han tenido actitudes imperialistas; y esa es la razón por la cual muchos salvadoreños ignoran idiomas que deberían conocer.

La actitud vigilante de ustedes es valiosa y aun debería ser más vigilante; pero ustedes pueden estar seguros de que nuestra Universidad estará abierta a todas las corrientes culturales y trata-

Pasa a la pág. 8



CORO ROGER WAGNER.—Dos aspectos de la actuación del coro Wagner, en el Cine Darío. La mayor parte de los estudiantes universitarios asistieron a las dos funciones que ofreció el conjunto coral norteamericano.

REFORMA UNIVERSITARIA PROPICIARA ALTO NIVEL DE ESTUDIOS EN FACULTAD DE DERECHO

Por José Albino Tinetti.

La Facultad de Derecho ha iniciado durante el presente año un amplio movimiento de reforma. Diversos factores, pero fundamentalmente la limitación de recursos, han determinado que sólo los dos primeros cursos se beneficien con la totalidad de las medidas reformistas.

En términos generales podemos con-
cretar así los objetivos que orientan la Reforma en la Facultad de referencia: **Integración:** De conformidad a los principales postulados de la Reforma, se pretenden desterrar de ella vicios tales como la dispersión de recursos materiales y humanos: la "cátedra isla" en la que cada profesor, en desvinculación absoluta con los demás y sin una coordinación central, elaboraba progra-

mas, ponía en práctica sistemas docentes, las más de las veces de tipo magistral y sin participación del alumno en el proceso educacional. Como primera medida se han creado cuatro unidades docente-investigativas, por áreas de conocimiento; dos tendientes a integrar futuros departamentos universitarios por esfuerzo exclusivo de la Facultad; son la de Derecho Privado y

la de Derecho Penal; y otra que se ha fundado para satisfacer necesidades inmediatas, pero luego se integrará en un organismo departamental servido además por la Facultad de Humanidades, es la de Ciencias Políticas y Sociales. Asimismo existe una Unidad de Coordinación que trabaja en la planeación de otras unidades docentes para un futuro inmediato, y estructura en forma orgánica el servicio de las asignaturas no comprendidas en las anteriores unidades. Hay además programas de colaboración con las Facultades de Humanidades y Economía; con esta última en breve se firmará un acuerdo.

Profesorado a tiempo completo: Cuenta la Facultad de Derecho, desde el mes de abril del año corriente, con un profesor a tiempo integral, dos a tiempo completo y cuatro a medio tiempo; así como con seis instructores a tiempo completo, lo cual es un paso inicial de mucha importancia al desarrollo de esta primera etapa de Reforma.

Establecimiento de niveles académicos y profesionales. Diversificación de estudios. Nuevas carreras: De acuerdo con la práctica de todas las Universidades desarrolladas del mundo, se han establecido en la Facultad de Derecho, dos niveles académicos: la Licenciatura y el Doctorado. Ello traerá consigo numerosas ventajas como las siguientes: Salvar el desprestigio internacional en que se encuentran nuestros títulos académicos, ya que por ejemplo, en nuestro caso, se proporcionaba un "Doctorado" aparentemente en dos disciplinas generales: las Ciencias Sociales y las Jurídicas; pero un Doctorado, supone especialización, alto nivel de estudios y además no es un título profesionalista como lo era nuestro anterior "Doctorado".

Otra ventaja será la posibilidad de intercambio sobre todo de post-gradúo con Universidades más desarrolladas que la nuestra, así como más facilidad para obtener equivalencia de estudios. Finalmente, los diversos niveles en el currículo abren posibilidades de obtener enseñanza superior a muchas personas, según sus necesidades y aptitudes. Asimismo se crearán carreras cortas que aumenten las oportunidades de estudio y nuevas carreras como la Administración Pública, la Diplomacia y las Ciencias Políticas.

Renovación en los sistemas docentes: El sistema docente tradicional, caracterizado por el profesor que dicta "lecciones" y el alumno que las memoriza, está superándose por otro que recoge los postulados de la pedagogía de la acción que trata de conciliar en el proceso de enseñanza, docencia con investigación, que estimula la participación del estudiante en el proceso educativo, pues "No persiguen hoy las Universidades —como dice Lasso de la Vega— crear un tipo de hombre capaz de repetir de memoria las novecientas o mil páginas de un libro de texto sin poner a contribución su intelecto. Desde que la pedagogía activa desterró a patadas de los centros de enseñanza las teorías herbertianas, las Universidades han cambiado la embrutecedora tarea de amueblar la memoria por la de crear hombres capaces de actuar en el campo del saber y de las ciencias. Ya no interesa que el estudiante pueda decir de coro todos los artículos del Código Civil, sino que sea capaz de haber adquirido suficiente práctica y destreza

en la materia, de redactar una demanda judicial, un dictamen jurídico o una sentencia". Con la investigación de nuestros problemas y teniendo los métodos y las técnicas para buscar soluciones adecuadas a ellos, el estudiante de Derecho recibirá una formación integral para que se compenetre de sus deberes sociales.

Nuevo plan de estudios para la Licenciatura en Ciencias Jurídicas: Ya ha sido aprobado un nuevo Plan de Estudios para la Licenciatura en Ciencias Jurídicas. Está en vigencia para los dos primeros cursos de la Facultad. Para elaborarlo se han estudiado los planes de diversas Facultades americanas y europeas y, sobre todo, se han tomado en consideración los acuerdos y recomendaciones que sobre el particular formularon la Primera Mesa Redonda Centroamericana de Educación Jurídica y la Segunda Conferencia de Facultades de Derecho Latinoamericanas.

Incluye dicho plan materias que aquellos cónclaves consideraron "indispensables para la formación integral de profesionales del Derecho, aun cuando no pertenecían exclusivamente a las ciencias jurídicas".

Para salvar graves defectos pedagógicos del anterior plan ha sido preciso, el desarrollar el nuevo plan en los programas de estudio, modificar el contenido de las asignaturas para que éste sea consecuente con la ampliación de conocimientos que el alumno haya experimentado; evitando las referencias o consideraciones prematuras de aspectos para los que no está capacitado.

Contiene, asimismo, materias optativas con diversos objetivos, tales como canalizar las tendencias hacia la especialización, completar la formación cultural, dar información relacionada con tareas concretas, tales como la elaboración de una tesis, etc.

Para optar al título de Licenciado se establece la obligación de adquirir el conocimiento de un idioma extranjero vivo.

Con la adopción del sistema de "créditos" o "unidades de mérito", para toda la Universidad en fecha futura, los estudios en la Facultad de Derecho serán mucho más flexibles. Por ahora ha sido necesario tomar determinadas medidas transitorias, tales como ofrecer a las personas que trabajan un número de becas, por desgracia limitado; así como la posibilidad de un plan más largo.

Reformas futuras a corto y a largo plazo: Con la colaboración del Instituto de Investigaciones Económicas, se realizará una substancial reforma administrativa de la Facultad de Derecho dentro de muy poco tiempo.

Se han integrado y se crearán comisiones permanentes para la satisfacción de diversas necesidades tales como las de Biblioteca, Planta Física, etc.

Se está recibiendo una valiosa colaboración, principalmente de la Facultad de Humanidades, para la reforma de los medios de evaluación de la capacidad de los alumnos.

Se trabaja, asimismo, en un Plan de Desarrollo de la Facultad de Derecho para un lapso de cinco años. Contiene planes a corto y a largo plazo, con base en las prioridades que ha sido preciso tomar en cuenta.

Sobre este último y otros problemas particulares, en breve se ofrecerá mayor información.



PANEL INFORMATIVO.—En el auditorium de la Facultad de Derecho, se celebró una Asamblea Universitaria, convocada por la Junta Directiva y el Decanato para considerar el plan de reformas en la Facultad de Derecho. La gráfica recoge dos aspectos de dicha asamblea.

A. E. U. y M. E. S. C. saludan a los nuevos estudiantes

Hemos recibido de Acción Estudiantil Universitaria y del Movimiento Social Cristiano, las siguientes frases de bienvenida a los nuevos estudiantes de nuestra Alma Mater.

ACCION ESTUDIANTIL UNIVERSITARIA, (A.E.U.) brinda su más fraternal bienvenida a todo el estudiantado en general, y particularmente a aquellos compañeros que hoy ingresan a nuestra Casa de Estudios. Seguros de que sabrán apreciar la importancia y la enorme responsabilidad que significa ingresar a una Universidad que es, dentro de la vida de un pueblo, el baluarte de su cultura, de su dignidad y de su lucha por alcanzar mejores niveles de vida, y convencidos plenamente de que no escatimarán esfuerzo alguno en contribuir a su superación, les invitamos entusiastamente a participar en la lucha que por sus demandas inmediatas y por una Reforma amplia y profunda, libra el estudiantado por todos los medios a su alcance. No pueden en modo alguno mostrarse indiferentes ante esa lucha, porque ello implicaría condenar a nuestra Universidad a permanecer sumida en el atraso y el oscurantismo, y contribuiría a obstaculizar la satisfacción de las más apremiantes

necesidades de la masa estudiantil.

Deben, ante todo, tomar clara conciencia de lo que representa nuestra fuerza, entusiasmo y voluntad dentro del proceso reformista que persigue un cambio completo de toda nuestra enseñanza y una ampliación de las condiciones de vida, materiales y culturales, del estudiantado en general.

El estudiante es el sujeto principal de la Reforma Universitaria. Todo lo que se logre a través de ésta redundará indefectiblemente en su beneficio propio, y lo convertirá en un elemento dinámico que pueda incorporar a nuestra Universidad nuevas corrientes científicas que son, en la etapa presente, las fuerzas motrices del desarrollo cultural de la humanidad.

Todos, pues, sin excepción y libres de cualquier prejuicio, deben sumarse a la lucha por la Reforma Universitaria y prepararse a combatir a las fuerzas oscurantistas, enemigas del progreso, que por medios insospechables y aun presentándose como defensoras auténticas de la Reforma, pretenden obstaculizarla o eliminarla completamente.

Debemos comprender que vivimos y luchamos en un medio donde predominan fuerzas poderosas que tienen por mira entorpecer la marcha de nuestro

pueblo hacia un mejor porvenir, y para las cuales la Universidades es, actualmente, la principal corriente opositora a sus métodos de sojuzgamiento y explotación.

ACCION ESTUDIANTIL UNIVERSITARIA (A.E.U.), vanguardia organizada del estudiante revolucionario, reitera su firme convicción en que la Reforma Universitaria convertirá a nuestro primer Centro de Estudios en una verdadera institución científica al servicio de los más caros intereses de nuestro pueblo, y que podrá propiciar, posteriormente, una reforma general de toda la enseñanza en nuestro país que haga posible un desarrollo más acelerado de su cultura y abra nuevas vías de superación a las más amplias mayorías de nuestra población.

Reciban ustedes nuestra cordial bienvenida y nuestro llamado a engrosar las filas del estudiantado digno y consciente.

¡POR LA REFORMA UNIVERSITARIA Y CONTRA EL OSCURANTISMO Y LA REACCION!

ACCION ESTUDIANTIL UNIVERSITARIA.

Pasa a la pág. 8

Acto de apertura de clases en la Fac. de Humanidades

Con la participación de las autoridades de la Facultad de Humanidades, se llevó a cabo en el salón de actos de dicha Escuela, solemne acto público, en el que participaron los nuevos alumnos y estudiantes de las diferentes escuelas.

Tomaron la palabra conocidos catedráticos y se premió en esa oportunidad a los alumnos más destacados en los estudios. Se hizo referencia también a las diferentes labores que durante el año pasado desarrollaron los dirigentes de la Facultad de Humanidades y por otra parte, se dio a conocer el nuevo

plan de estudios que fungirá en el presente año lectivo.

Se han hecho substanciales reformas y se ha recurrido a los servicios de profesores a tiempo completo, favoreciendo también a egresados, como también se ha contratado un técnico norteamericano al servicio de la Escuela de Periodismo.

Se espera que durante el transcurso del presente año lectivo en la Facultad de Humanidades se logre reestructurar al máximo, lo relativo al aspecto docente.

Suplemento Deportivo de EL UNIVERSITARIO

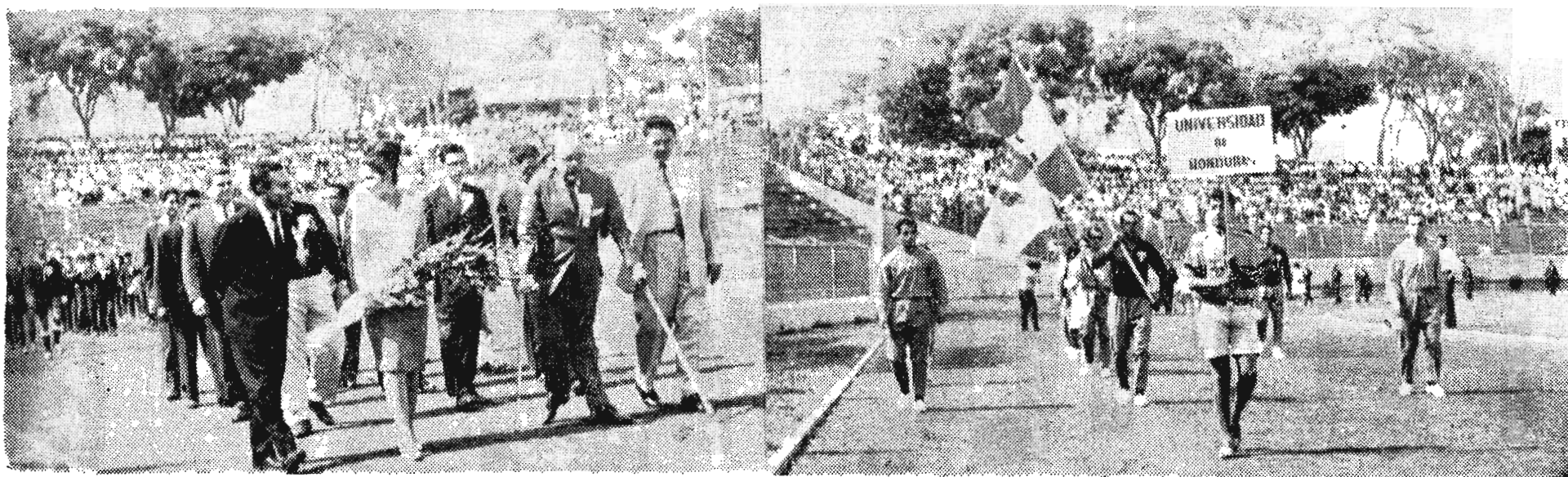


He aquí la victoriosa oncena de la hermana República de Costa Rica que logró obtener el título de Campeón, en el Segundo Torneo de Centro América y Panamá de Fútbol Universitario, efectuado del 3 al 10 de mayo en esta ciudad. EL UNIVERSITARIO expresa a los hermanos costarricenses su cordial felicitación.

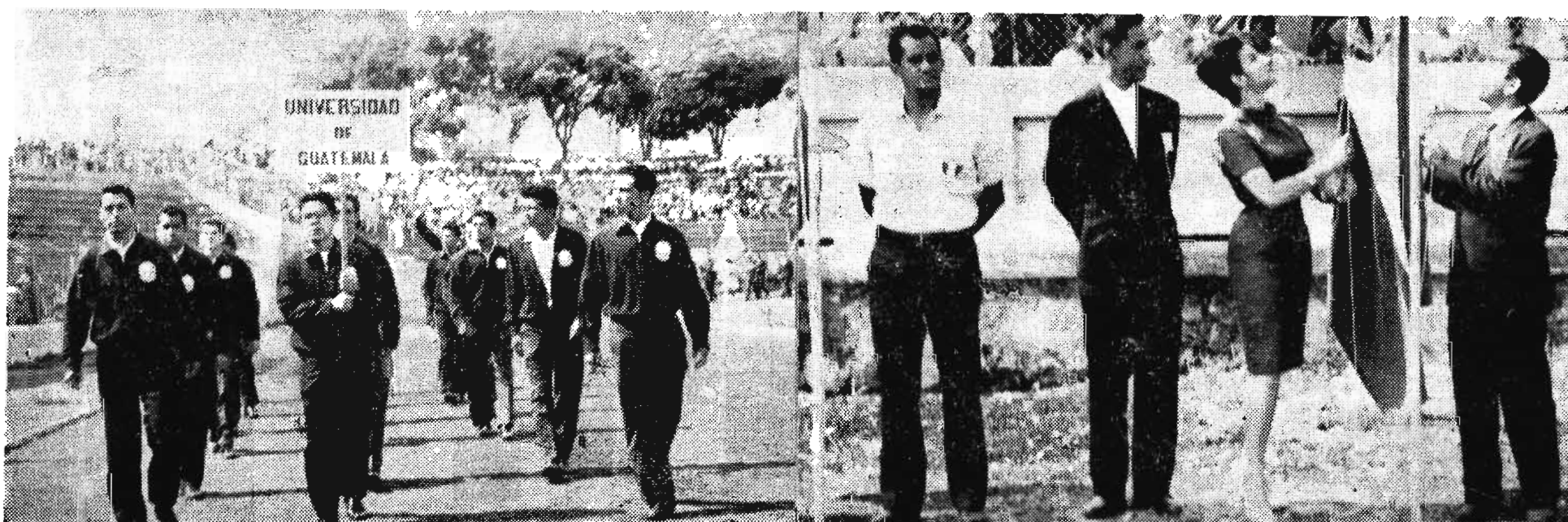


Instantes en que el Rector de la Universidad de El Salvador, Dr. Fabio Castillo, hace entrega al profesor Rodrigo Leiva del significativo trofeo que Costa Rica obtuvo al coronarse Campeón del Segundo Torneo Centroamericano y Panamá de Fútbol Universitario, que con el mayor de los éxitos se efectuó auspiciado por nuestra Alma Mater.

GRAFICAS DEL SEGUNDO CAMPEONATO C



En la gráfica la cámara capta el instante en que los Miembros del Comité Organizador del II Campeonato Centroamericano y Panamá de Fútbol Universitario, ingresan al Coso Olímpico. En la siguiente gráfica se observa la entrada de los integrantes de la selección de la hermana República de Honduras, que realizaron una brillante nota deportiva.



En esta fotografía se aprecia el momento en que los muchachos integrantes de la delegación de Guatemala, iniciaban su desfile. En el siguiente grabado, la simpática señorita Rhina Escalante, junto con miembros del Comité Organizador del II Campeonato Centroamericano de Fútbol Universitario, en el instante de enarbolar la bandera de la República de El Salvador.



Los jovencitos de la Banda del Colegio Don Bosco, son captados por la cámara cuando desfilaban ingresando al Estadio Flor Blanca. En la siguiente gráfica, los muchachos de la delegación de la hermana República de Nicaragua, hacen su triunfal presentación con su respectiva Madrina.

NTROAMERICANO DE FUTBOL UNIVERSITARIO



Los integrantes de la Oncena Futbolera que defendiera los colores de El Salvador, en los momentos de su desfile en la grama del Coso Olímpico, cuando se prestaba a su presentación en los actos de inauguración. En la siguiente gráfica puede apreciarse el desfile de los componentes del cuerpo de árbitros que participaron en los distintos encuentros del II Campeonato Universitario de Fútbol Centroamericano y Panamá.



Otro aspecto captado por la cámara en el desarrollo del acto inaugural del II Campeonato de Fútbol Centroamericano y Panamá. Ambas delegaciones vienen acompañadas de sus respectivas madrinas.



En la primera gráfica aparecen los integrantes del equipo universitario de la hermana República de Costa Rica, con su bella madrina. En la otra, aparecen los muchachos integrantes de la delegación de la hermana República de Guatemala, que obtuvo honroso lugar.

Rector de Nicaragua protesta por atropello

León, 27 de Abril de 1964.

Excmo. Sr. Coronel Enrique Peralta Azurdia,
Presidente de la República de Guatemala.
Guatemala.

Excelentísimo Señor Presidente:

Por medio del Consejo Superior Universitario de la Universidad de El Salvador hemos tenido conocimiento del atropello de que fue víctima la Srita. Mercedes Durand por parte de las autoridades de Migración de la hermana República de Guatemala, cuando la mencionada Srita. viajaba a ese país en misión universitaria en su carácter de colaboradora del Departamento de Extensión Cultural de la Universidad de El Salvador.

Uniéndonos a la protesta del Consejo Universitario salvadoreño, me permito rogarle su atención a fin de que cesen ese tipo de atropellos en homenaje al acercamiento centroamericano y a la facilidad que los gobiernos del Istmo deben prestar a sus Universidades para la realización de sus ingentes proyectos en la superación de la educación superior que es una de las bases fundamentales de nuestro común progreso.

No dudando, Excelentísimo Señor, que su elevada posición ha de darle la visión global de los intereses centroamericanos, aprovecho la oportunidad de testimoniarle mi alto aprecio y distinguida consideración.

MARIANO FIALLOS GIL,
Rector.

cc: Lic. Mario Flores Macall,
Srio. Gral. Universidad de El Salvador.
Srita. Mercedes Durand,
San Salvador.
MFG/lc.

Convenio con España perjudicial para la carrera del Derecho

Por el Br. Luis Nelson Segovia.

Tu deber es luchar por el Derecho, pero el día que encuentres en conflicto el Derecho con la Justicia, lucha por la Justicia. (Eduardo J. Couture).

El 16 de julio de 1904 en la ciudad de Guatemala, el Presidente de la República de El Salvador por medio de don Baltasar Estupinián, su Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario y su Majestad Católica el Rey de España por medio de don Pedro de Carrere y Lembeye, su Gentil Hombre de Cámara y Enviado Extraordinario cerca de las Repúblicas de Centro América; firmaron el CONVENIO SOBRE RECONOCIMIENTO MUTUO DE VALIDEZ DE TÍTULOS ACADÉMICOS E INCORPORACION DE ESTUDIOS CON ESPAÑA, que cobró vigencia el 21 de abril de 1905 en virtud del canje de ratificaciones.

Determinación adoptada por estar "deseosos de estrechar por medios prácticos las relaciones de sincera amistad que unen a los dos países..." Al igual que todo convenio los beneficios deberían ser bilaterales, profesionales españoles que en base al Convenio podrían ejercer su profesión en nuestro país y recíprocamente profesionales salvadoreños que podrían ejercer su profesión en España. Este Convenio es aplicable a todas las profesiones, pero únicamente haré hincapié en la profesión del Derecho, por ser la que en la actualidad está saliendo perjudicada.

No obstante existir el Convenio, no se conoce el caso de abogados españoles que hayan querido ejercer la Abogacía en nuestro país y el de abogados salvadoreños que hayan podido ejercer en España. Han existido salvadoreños que han ido a estudiar Derecho a España y a su regreso se han incorporado a nuestra Universidad para ejercer la Abogacía, sin que ello haya constituido una amenaza a la carrera del Derecho. La gravedad del caso se origina en la dificultad que vieron algunos estudiantes para obtener el título de Doctor en Jurisprudencia y Ciencias Sociales de nuestra Universidad Nacional al cabo

de 7 años de estudio, 3 privados generales y la tesis doctoral; por lo que optaron irse a estudiar Derecho a España para obtener el título de LICENCIADOS en Derecho y no el de Doctores, mediante el "esfuerzo" de 5 años de estudio, sin privados y sin tesis; y al regresar sin molestarse en obtener la incorporación en nuestra Universidad, aprovechándose del Convenio para conseguir de la Honorable Corte Suprema de Justicia la autorización para ejercer la Abogacía, con conocimiento exclusivo de leyes españolas. Pero el peligro se cierne mucho más amenazador para la carrera del Derecho en nuestro país por la práctica adoptada por ciertos estudiantes que habiendo cursado su 7º Curso y no pudiendo por uno u otro motivo aprobar los 3 privados generales y la tesis doctoral o queriendo escabullir esa responsabilidad, se dirigen a España para cursar en el transcurso de 6 meses Derecho Canónico, obteniendo así simple y llanamente su título de LICENCIADO en Derecho; los que a su vez siguen el procedimiento anteriormente relatado para ejercer la Abogacía en el país. Esta práctica llevada a cabo no es más que un fraude que está desnaturalizando el Convenio, ya que además de ese procedimiento viciado, el Convenio exige en uno de sus artículos para el que hace uso de él, que "...se acredite que dicho diploma o título habilita también para ejercer esa profesión en el país en que se haya expedido". Pero el título de Licenciado expedido por una Universidad, por su misma calidad de título académico, aunque lo manifieste, no habilita para quien lo haya obtenido el derecho de ejercitar la Abogacía en España. Pues para ello se necesita además de ciertos requisitos generales, la incorporación al Colegio de Abogados, organismo rector de la Abogacía en España. Y para ser admitido al Colegio se necesita cierto tiempo posterior a la obtención del título de Licenciado; y quienes regresan de España de Licenciados no les ha preocupado conseguir su admisión al prestigioso Colegio de Abogados, porque no les interesa ejercer la Abogacía en España.

Finaliza con éxito Evento Deportivo

Por Francisco Aragón.

El domingo diez de mayo en el coso olímpico de Flor Blanca, terminó la celebración del II CAMPEONATO CENTROAMERICANO Y PANAMA DE FUTBOL UNIVERSITARIO. Con la entrega de trofeos, presidida por el Rector de la Universidad de El Salvador, doctor Fabio Castillo, se clausuró el certamen deportivo que comenzó el tres del corriente mes.

Guatemala, Honduras, Nicaragua Costa Rica, Panamá y El Salvador, integraron los equipos de balompié en los eventos del II Campeonato.

De más está referirse a la importancia y proyecciones que tiene todo certamen deportivo en el que participan estudiantes de las Universidades centroamericanas...

Unidos por la historia y las costumbres, las parcelas de Centro América, siempre buscan con renovado espíritu los nexos de amistad y unión que mucho provecho alcanzan en la vida social de los pueblos... Por tal razón entendemos nosotros, que el deporte constituye una forma de acercamiento y vitaliza al máximo, las relaciones de cultura e investigación científica entre la juventud universitaria del istmo centroamericano... ¡este antecedente y no otro, ha dejado el Campeonato que terminó hace algunos días...!

La experiencia demuestra por otra parte que no es cosa fácil mover un evento de deporte. Cuesta mucho, pero mucho, lograr siquiera meritorio éxito. A costa de sacrificios, solicitudes, contactos con una y otra persona y especialmente, con elementos relacionados con el deporte, fue posible llevar a feliz término el certamen de fútbol universitario...!

El campeonato no dejó ganancia alguna; pero queda satisfecho el deseo de haber cumplido con un compromiso que por momentos parecía difícil realizar...!

Ahora, después de finalizar el II CAMPEONATO CENTROAMERICANO Y PANAMA DE FUTBOL UNIVERSITARIO, queda agradecer de parte de la Universidad de El Salvador, a los periódicos, a todos los organismos públicos y privados, como también a la afición salvadoreña, la ayuda desinteresada que prestaron a los eventos de balompié entre las Universidades de la otrora República Federal de Centro América...

Pero aún, en el caso excepcional, que hayan llenado todos los requisitos que los habilita para ejercer la Abogacía en España; habrá que observar que para profesiones como la Medicina, Farmacia, Odontología e Ingeniería, que están comprendida también en el Convenio y son profesiones técnicas de reconocimientos generales en todos los países, se exige para ejercerlas estar incorporados a nuestra Universidad. Con mucha mayor razón debía exigirse la incorporación para la profesión de Abogados, por la imperiosa necesidad que tiene el profesional del Derecho de conocer nuestras propias leyes salvadoreñas y no las de España, con las que existen fundamentales diferencias.

Tolera la verdad ajena en la misma medida en que quieras sea tolerada la tuya.

(Eduardo J. Couture).

En la carrera del Derecho las Universidades otorgan los títulos académicos de Licenciado y de Doctor. De acuerdo a sus definiciones, Licenciado es el que ha obtenido en una facultad el grado que le habilita para ejercerla. Y el Doctor, es la persona que ha recibido el último y preeminente grado académico que confiere una Universidad u otro establecimiento autorizado.

Nuestra Universidad Nacional únicamente extiende en la actualidad el título de Doctor en Jurisprudencia y Ciencias Sociales. En las Universidades españolas, al estudiante que ha aprobado su quinto año, se le otorga el título de Licenciado en Derecho, sin someterse a pruebas generales y sin presentar tesis; pero el Licenciado que desee especializarse deberá cursar unos años más, al cabo de los cuales y mediante los diversos trabajos de investigación, pruebas generales y tesis obtiene el título de Doctor en Derecho.

Los LICENCIADOS en Derecho provenientes de España, que no se incorpo-

La nueva clase universitaria

Por el Br. José Salvador Soto.

Indudablemente que la reforma universitaria actualmente en su fase ejecutiva, debido al cambio estructural en los planes de estudio, investigación y al nuevo concepto de la Universidad en función social, creará una nueva clase universitaria que se espera sea más humanista que la actual; este cambio universitario en las nuevas generaciones tendrá que incidir indefectiblemente en nuestra sociedad, en la vida del pueblo y en la parte directriz en que se llevan a las masas hacia la superación de sus aspiraciones sociales. Nuestra vida científica sufrirá nuevas proyecciones porque a estas alturas estamos a cien años de atraso comparados con las Naciones más civilizadas. Por otra parte, si bien es cierto que vamos hacia una tecnificación más desarrollada como consecuencia de la era científica mundial, esperamos no encontrarnos con el hombre máquina o autómatas más inhumano e insensible a la realidad social de nuestros pueblos; porque si alguna cosa sustantiva debe llevar la reforma aludida es la eliminación de esa influencia mercantilista que ahora sufre el estudiante

y el profesional, que a la larga, los ha despersonalizado llevándolos a un plano nada envidiable desde el punto de vista humanista.

Entendemos que la reforma no se debe a que la Universidad se considere que ha fracasado en sus fines científicos, y es que no podía dar mejores frutos, la estructura que ha mantenido es paralela al desarrollo económico social de nuestro Estado. Tampoco se debe a la quirotada de un grupo de ciudadanos que quieren dejar algo bueno a sus semejantes, no, a nuestro juicio la causa se debe a que la Universidad siendo el primer centro de inquietudes intelectuales, se hace imposible que siga marchando de espaldas a la realidad socio económica del país, por otra parte la demanda de cultura y de mayor preparación de las masas, nos ha obligado a informarnos de que continuar con esa inercia, no tardaríamos en aparecer como los más retrasados del continente americano. Por eso se ha puesto mano a la obra, la juventud necesita esa reforma, no como un sacrificio sino como el arma que le servirá para defenderse en el futuro.

Obras de información en la Biblioteca de Facultad Derecho

DICCIONARIOS JURIDICOS

- 1—DICCIONARIO DE DERECHO USUAL (3 tomos), por Guillermo Cabanellas.
- 2—ENCICLOPEDIA JURIDICA ESPAÑOLA (30 tomos y un apéndice anual a partir de 1911 hasta 1956; además estos apéndices tienen sus respectivos índices), por Seix, editor.
- 3—DICCIONARIO JURIDICO (4 tomos), por Gonzalo Fernández de León.
- 4—DICCIONARIO DE DERECHO PRIVADO (2 tomos), por Ignacio de Casso y R., direct.
- 5—VOCABULARIO JURIDICO, por Henri Capitant.
- 6—DICCIONARIO DE LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA, por Escriche.

ENCICLOPEDIAS Y DICCIONARIOS GENERALES

- 1—ENCICLOPEDIA UNIVERSAL ILUSTRADA, Espasa-Calpe. (70 tomos, 10 apéndices y 11 suplementos que abarcan desde 1934/58).
- 2—DICCIONARIO ENCICLOPEDICO, UTEHA (10 tomos).
- 3—DICCIONARIO ENCICLOPEDICO, SALVAT (12 tomos).
- 4—UNIVERSITAS, SALVAT (20 tomos y 1 índice).
- 5—ENCICLOPEDIA BARZA (15 tomos. 9 incluyen 1 índice enciclopédico), por Enciclopedia Británica.
- 6—DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA (Real Academia Española).

DICCIONARIOS DE IDIOMAS

- 1—INGLES-ESPAÑOL y vicev., por A. Cuyás.
 - 2—FRANCES-ESPAÑOL y vicev., VOX.
 - 3—ALEMAN-ESPAÑOL y vicev. (2 tomos), por F. Wiske.
 - 4—LATINO-CASTELLANO y vicev., por Dr. Andrea.
- 1—DICCIONARIO DE FILOSOFIA, por José Ferrater Mora.

ran a nuestra Universidad, quien sabe por qué motivo, y obtienen con base al CONVENIO con España de parte de la Honorable Corte Suprema de Justicia la autorización para ejercer la Abogacía en El Salvador; no pueden usar el título de DOCTORES, ya que la Honorable Corte no les da sino una autorización, por ser propiedad exclusiva de las Universidades el otorgar títulos académicos, ya sea de licenciados o de doctores.

Mientras los LICENCIADOS en Derecho no obtengan el título de DOCTOR en alguna Universidad extranjera o se incorporen a nuestra Universidad Nacional, no podrán hacer uso del título DOCTOR en Derecho. Y quienes así lo hicieren están usando indebidamente un título que no les pertenece. En vista de ello, la Honorable Corte Suprema de Justicia, máximo organismo de los abogados salvadoreños, debe prohibir el uso ilícito del título de DOCTOR por parte de aquellos que no tienen esa calidad.

Esta grave consecuencia y la primera anteriormente mencionada, cual es, la práctica viciada del Convenio con España, por parte de quienes cursan completamente sus estudios de Derecho en

España y los que habiendo aprobado su Séptimo Curso evaden los privados generales, que es donde precisamente se conoce a fondo y con conciencia nuestro derecho salvadoreño, sus problemas y controversias; todo ello está perjudicando gravemente la carrera del Derecho en nuestro país, desprestigiando el buen nombre del gremio de Abogados y causando daños también a la sociedad misma.

El año pasado, por esta época las cuatro asociaciones de Abogados que existen en el país por medio de sus presidentes elevaron una exposición a la Honorable Corte Suprema de Justicia, como cabeza del Poder Judicial, para que gestionara ante el Ministerio de Relaciones Exteriores la denuncia del mencionado convenio. De la misma manera, hoy que se cumplen 60 años de su existencia, deberían las Asociaciones de Abogados tomar nuevamente cartas en el asunto, lo mismo que el Centro de Estudios Jurídicos, las autoridades universitarias de la Facultad de Derecho y la Asociación de Estudiantes de Derecho; hasta lograr la denuncia completa del Convenio ante la Asamblea Legislativa.

San Salvador, abril de 1964.

"El Movimiento Sindical Universitario se ha Inspirado en la Reforma Universitaria" - Fabio Castillo

Por Efraim Pérez Gómez.

—Con respecto a su viaje y a la constitución del Sindicato entre los trabajadores universitarios, que creo va aparejado a los planes de Reforma Universitaria, ¿qué nos puede decir doctor Castillo?

—Bueno, le parece que veamos primero el asunto de mi viaje.

En 1963, hace aproximadamente un año, recibí una invitación del Consejo Británico de Educación, que acepté para el otoño del 63, pero después tuve que cambiar la fecha y fijamos esta primavera de 1964. La invitación del Consejo Británico de Educación es con el objeto que pueda conocer algunas Universidades del Reino Unido, enterarme del sistema británico de educación y conocer el programa de desarrollo de las Universidades inglesas. Este último programa es sumamente interesante porque Inglaterra ha proyectado la creación de 26 Universidades nuevas en los próximos 10 años y el desarrollo y ampliación de las 32 Universidades existentes. Me interesará conocer los elementos de juicio del Comité Especial Inglés para formular su plan de desarrollo universitario.

Posteriormente, fui invitado por el gobierno francés y por la Universidad hebrea de Jerusalem, de tal manera que voy a visitar Francia e Israel. También visitaré Alemania sin ninguna invitación especial. En los 3 países, particularmente, en Francia, Inglaterra y Alemania trataré de buscar profesorado altamente calificado para la enseñanza de la Física, Matemáticas, Química, Ciencias Biológicas, además de las Ciencias Sociales.

Para las Ciencias Naturales y las Matemáticas, los departamentos cuentan con fondos y puedo seleccionar profesorado que venga en el curso de los próximos meses. Como nuestras Facultades y Departamentos nuevos están necesitando equipo, voy a estudiar la posibilidad de conseguir equipo, ya sea utilizando créditos u obteniendo donativos parciales o totales.

En Alemania visitaré el Consejo de

Rectores de las Universidades Alemanas, tanto para la cuestión de equipo, como para la selección de profesorado. En Francia visitaré el Departamento Cultural del Ministerio de Relaciones Exteriores y UNESCO para la selección de profesorado en el campo de la Física y de las Matemáticas.

En Israel además de conocer la Universidad y el desarrollo de la comunidad israelita tengo interés en observar cómo la Universidad hebrea ha interesado a la comunidad en todos los asuntos universitarios.

—¿Duración del viaje?

—Bueno, el viaje durará 5 semanas. Me acompaña mi hija mayor y como mi viaje va a ser con tiempo muy limitado y tanto en Alemania como en Francia habrán varias gestiones importantes que pueden necesitar más tiempo y conversaciones adicionales, en esa porción del viaje me acompañará el Dr. Ungo, para que él se quede terminando esas gestiones, tomando contacto con los profesores que sean posibles candidatos para nuestra universidad.

Bueno, yo creo que respecto a mi viaje todo está dicho.

—En lo que respecta a la constitución del movimiento que se ha iniciado entre los empleados universitarios para constituir su Sindicato, ¿qué nos puede decir, señor Rector?

—Nosotros hemos visto con mucho interés y simpatía los intentos de organizar un Sindicato de Trabajadores Universitarios, porque la inspiración de este movimiento ha sido fundamentada en toda la actividad universitaria y en la orientación de nuestra reforma universitaria.

En el pasado, nosotros hemos visto con mucha pena las condiciones en que se encuentran muchos trabajadores universitarios con salarios muy bajos que no les permiten satisfacer sus necesidades intelectuales y materiales tanto individuales como familiares. En su proyecto de Reglamento la Universidad ha introducido en el Artículo I un concepto novedoso de plasmar, de tomar en consideración para establecer los

salarios, las necesidades intelectuales y materiales de la familia y su conjunto.

Hemos visto con pena en el pasado que trabajadores universitarios de bajo nivel de salario no pueden ni siquiera atender debidamente a la educación de sus hijos. En estos aspectos el Sindicato de Trabajadores puede colaborar en forma muy importante con la Universidad y con las autoridades universitarias para hacer posibles esos beneficios que deseamos para el trabajador. La Universidad tiene ahora un médico tra-

bajando para dar servicio médico a cierta parte de la población universitaria, la labor principal es de hacer una planificación de la atención médica que puede dar la Universidad en los años próximos, pero se iniciará este año, atención médica al estudiante, a cierto sector estudiantil y cuando menos, al trabajador universitario de muy bajos ingresos. Naturalmente que desearíamos dar un servicio más amplio, pero eso va a ser posible en un futuro más distante con la construcción y organización

del Hospital Universitario, que fundamentalmente será un hospital de enseñanza, pero tendrá sus consultorios externos y una pequeña sección destinada a la atención médica para todos los universitarios. Esperamos que los trabajadores universitarios hagan un verdadero esfuerzo por crear su Sindicato y para hacer, posteriormente una labor constructiva en beneficio de los trabajadores mismos y de la institución.

San Salvador, mayo 13 de 1964.

Con los Profesionales Universitarios

Por Raúl Humberto Flores.

Es manifestación de elevada cultura el sentimiento de gratitud hacia personas o instituciones que de una u otra manera nos han brindado una atención, una frase que nos aliente en momentos difíciles de la vida que por cierto son numerosos, como numerosas las causas que los originan, y así vemos personas que hacen público su sentimiento de gratitud al facultativo que los atendió en sus enfermedades, al abogado que los defendió de una situación comprometida que solamente los hados los condujeron hasta ahí en el cotidiano vivir.

Y a propósito de las instituciones que hacen posible el adelanto de los pueblos defendiendo ya la salud física de las masas, ya el adelanto industrial y muy especialmente las distintas disciplinas en los dilatados campos de la cultura, palabra esta que por sí sola lo abarca todo, absolutamente todo, pues, lleva en sí todos los elementos de la grandeza y felicidad de una nación no importa el tamaño natural de la misma y prueba de ello lo constituye el pueblo griego cuya luz alumbró la humanidad hoy como ayer y para siempre no obstante lo reducido de su territorio y su población en el contenido, la cultura egea es la manifestación más elevada de un

pueblo culto que ha sabido rendir homenaje a sus hijos distinguidos y sus instituciones patrias.

Y nos inspira lo arriba expuesto y lo tracemos a cuenta en este momento único, que es propiciado por patriotas que es innegable sus sentimientos de grandeza desde las altas autoridades del Estado hasta la más humilde sociedad de padres de familia ya sea ésta de instituto nacional, ya particular cuyos anhelos patrióticos dignos de todo elogio son la grandeza de la patria como consecuencia lógica de la grandeza de sus hijos y es aquí que muy especialmente nos referimos a la gran campaña que desarrollan las autoridades universitarias empleando todos los medios lícitos aconsejables para que nuestra Universidad cumpla con su verdadera misión de rectora de la cultura nacional ahriendo sus puertas a las juventudes que se levantan ansiosas de superación, que en muchas ocasiones es truncada sufriendo tremendos desalientos por falta de oportunidades en nuestro máximo Centro de Estudios, y es ante estas situaciones de carácter especialmente económico que las origina y que es probable continúe toda vez que el Estado no puede o no quiere llenar todas las ingentes necesidades del Alma Mater, hacemos, apoyando el generoso impulso que le imprimen las actuales

autoridades, hacemos repetimos un llamamiento urgente, inmediato, patético a los profesionales que recibieron de la Universidad los conocimientos elevados que hoy día los coloca muy por encima de la generalidad de las gentes, para que de hoy y para siempre, en una demostración de sincero agradecimiento a la madre nutricia que les brindó el saber y la cultura, como una muy expresiva manifestación de gratitud, de inmensa gratitud, sus nombres aún después de muertos figuren en un libro que bien podría llamarse el "Libro Blanco de la Gratitud" con una contribución mínima de CIEN COLONES anuales y ya la situación será distinta para nuestras juventudes. Ya no habrá muchas frustraciones dolorosas de querer y no poder porque no hay donde.

Lanzamos la iniciativa por si su eco resuena en los generosos corazones de todos los egresados del Alma Mater de todas las profesiones, y el suscrito que no tiene la inmensa dicha de ser universitario pero que sí es ciudadano consciente que hace suyo el lema "HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA", gozará la gratísima emoción de enterar en donde corresponde en los primeros meses del año la contribución antes mencionada.

BALANCE GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1963

ANEXO	ACTIVO	TOTALES	ANEXO	PASIVO	TOTALES
a)	DISPONIBILIDADES.	₡ 506.015.93	e)	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR.	₡ 18.955.74
	Bco. Central de Reserva	₡ 388.577.29		Librería Universitaria	₡ 18.901.74
	Caja	" 13.888.64		Facultad Ciencias Químicas	" 54.00
	Certifics. en Participac.	" 100.000.00			
	Fondos Circulantes	" 3.550.00	f)	FONDOS AJENOS EN CUSTODIA.	" 81.650.00
b)	CUENTAS POR COBRAR.	" 66.427.17		Embargos	₡ 3.034.97
	INVENTARIOS	" 120.219.48		Bonos de Fidelidad	" 643.47
	Librería Universitaria	₡ 103.163.21		Donat. y Aportac. de Fuentes Partic./c.	" 76.627.06
	Facultad Odontología	" 9.923.24		Fin Específ.	" 1.344.50
	Facultad Ciencias Químicas	" 7.133.03		Otros	" 1.344.50
c)	BIENES MUEBLES.	" 2.787.242.23		PATRIMONIO	" 7.082.634.76
	Oficinas Centrales	₡ 417.785.65			
	Facultad Medicina	" 366.031.60			
	" Odontología	" 431.082.16			
	" Ciencias Químicas	" 417.629.47			
	" Economía	" 247.412.69			
	" Ingeniería y Arquitectura ...	" 308.840.34			
	" Jurisprudencia y CC. SS. ...	" 239.161.66			
	" Humanidades	" 182.132.93			
	Instituto Investigaciones Tropicales ..	" 177.165.73			
d)	BIENES INMUEBLES.	" 3.703.335.69			
	Terrenos	₡ 300.520.00			
	Construcciones	" 3.402.815.69			
		₡ 7.183.240.50			₡ 7.183.240.50

ALONSO REYES RIVERA,
Contador.

RAUL A. CALDERON,
Auditor.

ISRAEL TOBAR,
Tesorero.

Casa comercial de San Salvador hace un donativo a la Universidad

Un donativo más para la Universidad de El Salvador, ha dispuesto la Junta Directiva de prestigiada casa comercial que tiene sus oficinas matrices en San Salvador. Consiste en un carro marca D, K, W., Junior de Luxe, modelo 1964, que LA UNIVERSAL, S. A., entregará a las autoridades del Alma Mater, para que se rife o se venda en público.

Los fondos serán destinados para el desarrollo de los programas de la segunda campaña. Como se sabe, de dife-

rentes sectores de la iniciativa privada, como también de organismos internacionales, se han estado recibiendo donaciones que consisten en material diverso de construcción y dinero en efectivo.

El donativo de LA UNIVERSAL, S. A., representa un fondo de seis mil doscientos colones, valor del automóvil que se entregará al favorecido con su respectivo equipo y matrícula de tránsito.

Gracias a la buena colaboración desplegada por la segunda campaña pro-

construcción de la Ciudad Universitaria, que trabaja con mucha actividad, ha sido posible allegar en los últimos días, más donaciones para el Alma Mater.

Por otra parte, el pueblo salvadoreño, responde con beneplácito al llamado que hace nuestro máximo centro de estudios y admira el esfuerzo que las autoridades de dicho centro ponen en tan magna obra que en un futuro no lejano será una realidad.



COLABORADORAS DE LA 2ª CAMPAÑA.—Jefes de los distintos grupos encargados de la recaudación de fondos de la segunda campaña, rindiendo informe al bachiller Pedro Mancía Cerritos, coordinador general de esta cruzada.

Datos para la inscripción en las distintas Facultades universitarias en el año 1965

- 1º La inscripción para ingresar a la Universidad en 1965, estará abierta desde el 1º de junio hasta el 31 de octubre de 1964.
- 2º Esta fecha es IMPRORRÓGABLE.
- 3º Pueden pedirse formularios por correo y devolverlos por la misma vía.
- 4º Pueden inscribirse los bachilleres, contadores y normalistas, o estudiantes del 5º Curso (2º de Bachillerato).
- 5º Las pruebas tendrán lugar el 15 de enero de 1965. Podrán examinarse antes de obtener el título.
- 6º Todos los anuncios relativos a inscripción, exámenes de selección, etc., saldrán en el periódico "EL UNIVERSITARIO". Puede suscribirse o el Director de cada Colegio puede solicitarlo para los alumnos de 4º y 5º cursos.

La Editorial Universitaria publica interesante estudio sociológico

Una nueva obra acaba de salir publicada de los talleres de la Editorial Universitaria. Se trata del estudio sociológico "San Pedro Nonualco", del Dr. Alejandro Dagoberto Marroquín, Decano de la Facultad de Humanidades, quien realizó la investigación con un grupo de alumnos en la segunda semana del mes de abril 1960.

El libro es producto de la práctica social de la Cátedra de Sociología, impartida por el Dr. Marroquín en la Facultad de Humanidades, el año 1960; cuyos propósitos eran los de "dar oportunidad a los alumnos para que se pusieran en contacto directo con la realidad social salvadoreña y se iniciaran, además, en las técnicas de investigación; y, segundo, obtener el conocimiento de una nueva comunidad, en este caso, de una ciudad mestiza, para incrementar los materiales que más

tarde permitirán un mayor conocimiento de nuestra realidad nacional".

Los alumnos que participaron en la investigación, bajo las orientaciones del Dr. Marroquín, son: Humberto Velásquez, Ligia Margarita Núñez, Miguel Octavio Núñez, Tránsito Cruells Reyna, Gloria Luz Tomasino, José Rodolfo Semch.

La obra publicada por la Editorial Universitaria consta de 346 páginas, más gráficas y fotografías, y está dividida en los siguientes capítulos: Ambiente Físico, Distrito y Municipio; El Proceso Histórico de San Pedro Nonualco; La Población de San Pedro Nonualco; La Organización Social: La Familia; La Economía; Ingresos Económicos y Niveles de Vida; La Encuesta de Niveles Culturales; Observaciones sobre el Folklore, etc.

Notas del Sindicato de Trabajadores Universitarios

El martes 12 del corriente, una comisión de la Directiva del Sindicato tuvo una entrevista con el Sr. Rector, quien nos dijo, sintetizando, que él daba, categóricamente, su apoyo a la organización de nuestro Sindicato y que las Autoridades Universitarias, por su parte, están proyectando una serie de prestaciones sociales para todos los empleados universitarios.

Sobre la entrevista aparecen ampliamente las declaraciones que hizo el Sr. Rector, en el periódico EL UNIVERSITARIO.

Es digno de hacer notar, aunque sea brevemente, la conducta a cual más admirable, de dos trabajadores universitarios: El Sr. Armando Ibañez, Administrador de CC. QQ., y el compañero Roberto Armijo de la Editorial Universitaria.

El Sr. Ibañez, con una amplia conciencia social en una entrevista con el compañero Armijo discute en un plano de comprensión y siempre por la unidad, elimina todo personalismo y da orientaciones futuras positivas por el bien de nuestra organización.

El compañero Armijo, como todo un trabajador universitario consciente e intelectual de vanguardia, con una integral rectitud moral, en la entrevista con el Sr. Ibañez hace algunas consideraciones sobre una publicación en EL UNIVERSITARIO y siempre por la unidad, adopta una posición admirable y positiva para nuestro sindicato.

En nombre de todos los trabajadores universitarios felicitamos al amplio y comprensivo compañero Armando Ibañez y al unificante y combativo compa-

ñero, Roberto Armijo.

Un segundo intento por constituir legalmente nuestro Sindicato, se hará el sábado 30 de mayo a la 1.30 p.m. en

el Paraninfo de la Facultad de Humanidades.

¡Compañero, esta es una segunda gran oportunidad de constituir nuestro Sindicato. No faltes.

A.E.U. y M.E.S.C. SALUDAN...

El Movimiento Estudiantil Social Cristiano de la Facultad de Derecho quiere, al comenzar este año lectivo, dejar claros sus postulados generales a todos los compañeros estudiantes. Antes, queremos aprovechar la ocasión para darles la bienvenida a los que inician sus estudios este período.

¿Qué es el M.E.S.C.? Es un Movimiento Estudiantil de tipo ideológico. Somos Social Cristianos. Sustentamos una Doctrina de aceptación universal que tiene como base filosófica dos pilares fundamentales: El respeto a la dignidad de la persona humana y la consecución del bien común. Por lo primero, estamos sujetos a una serie de principios que aceptamos para regir nuestra vida universitaria. Principios tales como el de que nosotros nos proponemos defender al hombre, es específicamente al estudiante, tanto de camarillas o personas que pretendan utilizarlo como un mero instrumento a su servicio, como de los totalitarismos y extremismos de cualquier clase que lo único que quieren es hacer del ser humano una pieza de la maquinaria estatal. Principios tales como el de que todos los hombres son iguales en cuanto a esa dignidad fundamental con las mismas obligaciones y los mismos derechos.

Por lo segundo, el bien común, que significa un ambiente, unas condiciones, unas circunstancias que permiten y favorecen el desarrollo integral de las personas, lucharemos para establecer esa situación que dé lugar al desarrollo material y espiritual. La salud, la cultura, la instrucción técnica y profesional, las oportunidades de ascenso en la escala universitaria, el bienestar estudiantil, la moral del estudiante, etc. La revisión y solución de estos problemas representa para el M.E.S.C. una labor que debe desarrollarse.

Somos revolucionarios. Queremos y haremos todo lo que esté a nuestro alcance para que se efectúe en nuestra Patria un cambio radical y a corto plazo de nuestras caducas estructuras socio-económicas. No creemos ni en Rivera ni

en que se viva una Democracia en El Salvador.

Buscamos la cooperación estudiantil y queremos unidad para poder llevar a cabo la Reforma en nuestra Facultad y en toda la Universidad; con exclusión, desde luego, de los retrógrados y los reaccionarios, sean personas o agrupaciones.

En fin, somos un Movimiento Estudiantil con una ideología definida, Revolucionario y entregado al servicio y liberación de nuestro sufrido Pueblo Salvadoreño.

¡COMPAÑERO INGRESA AL M.E.S.C.!

"HACIA UN NUEVO ORDEN POR UNA REVOLUCION SOCIAL CRISTIANA".

SE VENDE EDIFICIO de EDITORIAL UNIVERSITARIA

Construcción Mixta - Tres Pisos

Instalación eléctrica trifásica

INFORMES allí mismo o en Teléfono 35-47.



CONJUNTO DE DANZA FOLKLORICA DE LA UNIVERSIDAD, que actuó con motivo de la toma de posesión de la Junta Directiva de la sociedad "Amigos de la Universidad" de Sonsonate.

PRESENTACION DEL CORO...

Viene de la página 1ª
rá de tomar contacto con las corrientes de todos los países del mundo, con todas las Universidades y que a todos les exigiremos igual respeto por nuestra personalidad, nuestras instituciones y nuestra independencia.

Debemos de defender el derecho de relacionarnos con todos los pueblos y de realizar intercambio cultural y comercial con todos ellos.

Atentamente.

"Hacia la Libertad por la Cultura".

FABIO CASTILLO,
Rector.